

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE (14) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
CARRERA 28 A No. 18 A 67 BLOQUE E PISO 4 TELEFAX 4280328
j14pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Oficio No. 076

Señores
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO
Ciudad

REF: EMPLAZAMIENTO
C.U.I. 11001609906920220018300
N.I. 418443

Por medio del presente y atendiendo lo dispuesto por este Despacho Judicial en audiencia celebrada en la fecha dentro del radicado de la referencia, me permito comunicarle que se **AVALÓ EL EMPLAZAMIENTO** de la ciudadana **AIDA CRISTINA BUITRAGO VARGAS identificada con C.C. 1.024.481.412 DE BOGOTÁ**, quien está siendo investigada por la Fiscalía 140 Seccional de Bogotá, por los presuntos delitos de actos sexuales con menor de catorce años agravada en concurso homogéneo y sucesivo, y en concurso heterogéneo con el punible de pornografía con persona menor de dieciocho años; requiriendo su comparecencia para formularle imputación y adelantar las demás actuaciones pertinentes.

Por lo anterior, se solicita al Centro de Servicios Judiciales de Paloquemao publicar el respectivo edicto en un lugar visible de la Secretaría de esa dependencia, así como realizar el correspondiente emplazamiento de la citada ciudadana en un medio radial y de prensa de circulación nacional, conforme los referidos datos.

Cordialmente,

Alexandra Osejo Jabbour
ALEXANDRA OSEJO JABBOUR
JUEZ

Se anexa copia del acta y de la grabación de la audiencia en mención como soporte.

Enlaces de la audiencia:

[C.U.I. 11001609906920220018300-20230112_110837-Grabación de la reunión.mp4](#)
[C.U.I. 11001609906920220018300-20230112_115444-Grabación de la reunión.mp4](#)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE (14) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
CARRERA 28 A No. 18 A 67 BLOQUE E PISO 4º TELÉFONO 4280328
J14PMGBT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

ACTA DE AUDIENCIA No. 2023-004

CLASE DE AUDIENCIA
PROGRAMADA
EMPLAZAMIENTO DE PERSONA IDENTIFICADA Y NO LOCALIZADA

DELITO

ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE CATORCE AÑOS Y OTRO (ART. 209 C.P.)

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I.	H. I.	H.F.	
12	01	2023	Bogotá	11001609906920220018300	418443	11:08 A.M.	12:03 P.M.	VIRTUAL TEAMS

JUEZ	ALEXANDRA OSEJO JABBOUR Juez 14 Penal Municipal con Función de Control de Garantías
FISCAL	LUZ ESPERANZA MEDINA GUERRERO FISCALÍA 140 SECCIONAL -UNIDAD DE DELITOS SEXUALES- DIRECCIÓN: CARRERA 28 A No. 18 A 67 BLOQUE C PISO 1º TEL: 5702000 EXT. 15644 CORREO ELECTRÓNICO: luzmedina@fiscalia.gov.co
DEFENSOR PÚBLICO	JORGE EDISON ROJAS RINCÓN C.C. 19.311.633 y T.P. 56085 DEL C.S.J. TEL: 3105611108 CORREO ELECTRÓNICO: jorgrojas@defensoria.edu.co

1. EMPLAZAMIENTO DE PERSONA IDENTIFICADA Y NO LOCALIZADA (Art. 127 DEL C.P.P.)

La Fiscalía solicita se ordene el emplazamiento por edicto, así como en medio radial y de prensa, de la indiciada **AIDA CRISTINA BUITRAGO VARGAS identificada con C.C. 1.024.481.412 DE BOGOTÁ**, quien está siendo investigada por los delitos de actos sexuales con menor de catorce años agravada en concurso homogéneo y sucesivo, y en concurso heterogéneo con el punible de pornografía con persona menor de dieciocho años. Lo anterior, por cuanto no ha sido posible su ubicación a pesar de las labores adelantadas por la Fiscalía, requiriéndose su comparecencia para formularle imputación y adelantar las demás actuaciones correspondientes, según lo señalado en audio.

La Defensa no se opone a la solicitud.

DECISIÓN DEL DESPACHO: Luego de analizados los argumentos y elementos aportados por la delegada de la Fiscalía, **AVALA el emplazamiento** de la ciudadana **AIDA CRISTINA BUITRAGO VARGAS identificada con C.C. 1.024.481.412 DE BOGOTÁ**, investigada por los delitos de actos sexuales con menor de catorce años agravada en concurso homogéneo y sucesivo, y en concurso heterogéneo con el punible de pornografía con persona menor de dieciocho años, con la finalidad obtener su comparecencia para audiencia de formulación de imputación y demás actuaciones judiciales que considere pertinentes la representante de la Fiscalía.

Para lo anterior, dispone librar oficio con destino al Centro de Servicios Judiciales de Paloque-mao, a efectos que se publique el edicto en la Secretaría de esa dependencia y se lleve a cabo su emplazamiento en un medio radial y de prensa de circulación nacional. Actuaciones frente a las cuales le corresponde estar pendiente a la delegada de la Fiscalía.

RECURSOS: SIN RECURSOS.

LUIS ALEJANDRO ACUÑA HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Links de la audiencia:

[C.U.I. 11001609906920220018300-20230112_110837-Grabación de la reunión.mp4](#)

[C.U.I. 11001609906920220018300-20230112_115444-Grabación de la reunión.mp4](#)

La presente acta se elabora según lo dispuesto en los artículos 146 numeral 2 y 163 del Código de Procedimiento Penal. Para conocer detalles de la audiencia necesariamente debe acudir al registro de la misma.